



UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA
MALDONADO

LLAMADO PUBLICO PARA OCUPAR 1 PUESTO EN EL ÁREA LABORATORIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE OSE MALDONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO.

LLAMADO EXTERNO UE 0001-18

BASES

La Administración de la Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado, a interesados/as en participar en un llamado público y abierto de selección para ingresar por concurso de méritos y antecedentes en calidad de contratados/as a término, para cubrir un puesto de trabajo en el Área de Laboratorio en el Departamento de Maldonado.

Localidad	Lugar de Trabajo	Cargo	Cant.
Maldonado	Laboratorio Usina de Laguna del Sauce	Responsable Físicoquímico y Bacteriológico	1

El presente llamado es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de UGD N° 15/18 de fecha 19/4/2018 y RD 389/18 del 24/4/2018 y en aplicación de la Ley 17.556 del 19 de setiembre de 2002.

1) LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTE REQUISITOS:

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a.
- Edad mínima: 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- Títulos de Bachiller en Química o Tecnólogo/a Químico, Químico/a farmacéutico/a
- C.I. vigente.
- Credencial Cívica vigente.
- Libreta de conducir categoría A (u otra de mayor categoría)
- Residencia en el Departamento de Maldonado (la que deberá ser acreditada mediante constancia policial)
- 1 año de experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

REQUISITOS NO EXCLUYENTES

Conocimientos de informática (Excel, Word. Power Point)

Cursos complementarios en el tema relacionado con el área (por ejemplo: ISO 9000:2000, ISO 17025:2005, cursos de Riesgos en el Laboratorio, etc.), así como los relacionados con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

2) PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente prevista en el Artículo 30, 32 a 37 y 41 de la Ley 17.556 del 19/09/2002 y sus Decretos reglamentarios.

El contrato será a término por 12 meses, revocable por parte del organismo contratante cuando lo estime conveniente y renovable, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio conforme evaluación de desempeño.

Condiciones de Trabajo:

Trabajarán 40 horas semanales en una jornada laboral de 8 horas, en horario a determinar según necesidades del área.

Las condiciones de trabajo implican actividades analíticas básicas y especializadas en Laboratorio y campo.

Se incluyen en general trabajos dentro y fuera de los locales de UGD, al aire libre, en instalaciones, piletas, oficinas y depósitos.

La remuneración nominal mensual será por todo concepto \$ 73.185 (pesos setenta y tres mil ciento ochenta y cinco)

3) DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

FINALIDAD DEL CARGO: Responsable por realizar las actividades analíticas básicas y especializadas en Laboratorio y campo, que garanticen resultados confiables de los análisis, así como por participar en estudios técnicos del Laboratorio.

Depende del Jefe de Laboratorio y puede tener personal a cargo

ACTIVIDADES / RESPONSABILIDADES:

Supervisar, organizar y coordinar las actividades analíticas y de asesoramiento de las diferentes áreas.

Brindar asesoramiento técnico a otras dependencias de la organización que así lo requieran, en acuerdo con el Jefe de Laboratorio.

Realizar los informes de resultados analíticos de las diferentes Áreas.

Gestionar los recursos materiales para el normal funcionamiento del Área.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de seguridad y salud ocupacional en el ámbito laboral.

Participar en la coordinación con otras dependencias de la UGD de acciones a desarrollar en forma conjunta con la aprobación del Jefe de Laboratorio.

Participar en equipos de trabajo (incluye monitoreos por agua y tierra) para la evaluación de Cuencas y Usinas.

Coordinar la elaboración y revisar de los procedimientos del área de laboratorio.

Organizar y asegurar el mantenimiento de los procedimientos, para realizar el seguimiento del sistema de calidad analítica con el fin de adoptar, en caso de ser necesario, acciones correctivas y/ o preventivas.

Participar en la coordinación de la realización de análisis y ensayos, para cumplir con las necesidades analíticas especializadas requeridas por el área operativa u otras unidades de gestión de la organización.

Elaborar los informes de desempeño correspondientes a proveedores de materiales, insumos, reactivos y equipos, así como de proveedores de servicios de apoyo (mantenimiento, calibración, ensayos interlaboratorios, etc.)

Elaborar las solicitudes de materiales e insumos, de servicios técnicos de equipos (mantenimiento, calibración, etc.), de servicios de apoyo analítico (ensayos interlaboratorios, etc.) y otras relacionadas a las actividades analíticas del Área de su especialidad y efectúa las recomendaciones de adjudicación.

Plantear las necesidades de capacitación técnica específica para el personal afectado a su Área.

Revisar la documentación técnica del Sistema de Calidad Analítica: métodos de ensayo, procedimientos técnicos operativos de apoyo, instrucciones de trabajo técnico y especificaciones técnicas.

Tomar las acciones necesarias y supervisa el cumplimiento del procedimiento correspondiente, sobre los ensayos no conformes afectados a su Área de especialidad.

Elaborar las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora aplicables a los aspectos técnicos del sistema y su implantación en su Área.

Participar en la elaboración y dictado de cursos de capacitación en lo referente a las operaciones analíticas (realización de ensayos, toma de muestras, etc.) que se realizan en las diferentes unidades operativas de la organización.

Realizar los estudios analíticos necesarios para llevar a cabo alternativas de tratamiento con las Unidades correspondientes.

Realizar análisis de rutina según necesidades del servicio.

Colaborar en la planificación y diseño de los planes de muestreo necesarios para dar cumplimiento a la Norma interna de Calidad de Agua Potable y otras reglamentaciones nacionales.

Realizar el estudio de nuevas metodologías de análisis y la puesta a punto de las mismas.

Integrar equipos de auditoría interna.

4) FORMA DE INSCRIPCION Y PLAZOS

La inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción por la web: a partir del 26/6/2018 hasta las 24 horas del día 10/07/2018.

Presentación de la Documentación en forma personal: a partir del 4/7/2018 hasta el 12/7/2018 en el horario de 09.30 a 16:00 en las Oficinas de OSE UGD Maldonado – Recursos Humanos – Ledesma esq. Sarandí.

5) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN (requisitos específicos)

- Original y fotocopia de Cédula de identidad vigente
- Original y fotocopia de Credencial Cívica
- Original y fotocopia de Libreta de Conducir
- Original y fotocopia de Certificando de escolaridad firmado y sellado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo (todo lo declarado en el Currículum deberá estar documentado para su puntuación, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a)
 - A los efectos de acreditar formación presentar original y copia de los comprobantes de cursos, emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa, firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- Constancia de domicilio expedida por el Ministerio del Interior
- Declaración Jurada ONSC completa con los datos y firma del/la aspirante.(Disponible en la página Web, junto con éstas Bases)
- Formulario Médico (Disponible en la página Web, junto con éstas Bases)

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario (vía Web) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada en estas bases.

IMPORTANTE: Toda la documentación fotocopiada que se proporcione deberá estar numerada correlativamente y será verificada con los originales al momento de la recepción.

6) CONVOCATORIA, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy). No obstante se podrá convocar vía telefónica o vía correo electrónico de acuerdo a la información proporcionada por el/la postulante en los datos de inscripción.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulan informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del Llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

7) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará por Concurso de Méritos y Antecedentes.

En este proceso participará un Tribunal integrado por:

Titulares: Lic. Juan José Lagomarsino, Ing. Martín Castells, Q.F. Gustavo Méndez,

Suplente: Cra. Analía Collazzi

Las etapas del Proceso de Selección serán las siguientes:

- 1- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- 2- Entrevista con el Tribunal
- 3- Evaluación Psicolaboral

- 1- **Evaluación de Méritos y Antecedentes** - Máximo 50 puntos, debiendo obtener un mínimo de 30 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Una vez evaluados los participantes en las condiciones excluyentes pasan a esta instancia de evaluación para ser valorados de acuerdo al puntaje que se detalla a continuación:

Títulos de Bachiller en Química o Tecnólogo/a Químico, Químico/a farmacéutico/a	Excluyente
Experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado (min 1 año)	1 año= excluyente 2 años=10 pts. 3 años o más= 20 pts.
Cursos de en Sistema de Gestión de la Calidad. 1 puntos por curso(Diploma de aprobación)	7
Experiencia en implantación de sistema de Calidad en Laboratorios,(experiencia acreditada)	17
Manejo de Herramientas informáticas, específicas de Laboratorio, (experiencia acreditada)	6

Se deberá acreditar y documentar toda la información que se declare en la inscripción.

- 2- **Entrevista con el Tribunal** - Máximo 50 puntos, debiendo obtener un mínimo de 30 puntos.

La misma tendrá como objetivo determinar si cada postulante reúne las condiciones y competencias necesarias para el perfil del cargo al que se aspira. Duración aproximada 30 minutos.

3- Evaluación Psicolaboral

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) - APTO/A - NO APTO/A

Los/las aspirantes mejores calificados/as (hasta seis por puesto a cubrir), condición que resulta de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas previas, serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de baterías de test y entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

La no presentación a cualquiera de las instancias anteriores implicará su renuncia a la totalidad del proceso de selección.

8) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas durante el Proceso Selectivo, el Tribunal confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. Seleccionando 1 titular y 2 suplentes.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en las Etapas de Méritos y Antecedentes y Entrevista con el Tribunal. Si aún así existiere igualdad se procederá realizar sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

9) DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS Y CONDICIONES DE INGRESO.

- Se citará al o a la postulante seleccionado/a como titular vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocado/a deberá presentarse en el plazo que se les indicará.
- En caso de que algún el/la postulante designado/a no acepte la convocatoria para ocupar el puesto, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección de Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado o por correo electrónico a rrhh@ugd.ose.com.uy o por fax al número 42240910 int. 123.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.
- De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar a la Administración se requerirá:

Cédula de identidad vigente

Credencial Cívica

Carné de salud vigente

2 (dos) fotos tipo carné

Constancia de Jura de la Bandera

Certificado de habilitación policial expedido por el Ministerio del Interior (cert. de buena conducta)

OBSERVACIONES:

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con su número de Cédula de Identidad, asociado al código de inscripción, que lucirá en la constancia de inscripción recibida por el/la postulante en su correo electrónico.
- Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal del Concurso y/o la Gerencia Administrativa y Financiera de UGD, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

RECURSOS HUMANOS
OSE - UGD MALDONADO
42 240910 int. 112
rrhh@ugd.ose.com.uy